

001

“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN
SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS-RISARALDA- PARA LA VIGENCIA
2.014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA

01/ARPE-PA
ACUERDO



AJD-295-202

Dosquebradas, 21 de abril de 2014

Doctora
LUZ MIRIAM RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria Concejo Municipal
Dosquebradas

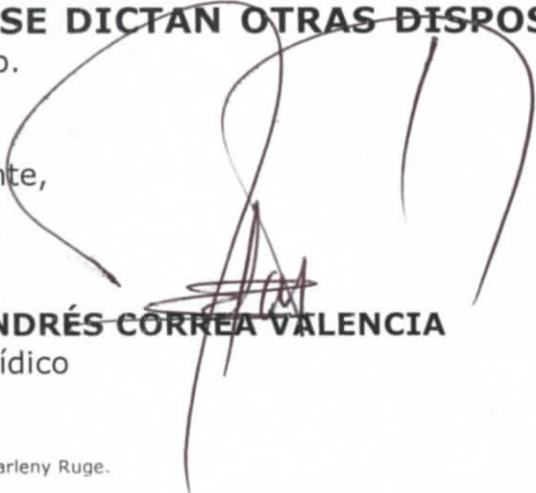
RECIBIDO
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS
Fecha: 20-04-2014
Hora: 10.19. Am
Folio: 6.
Firma: Duquey Castro

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito allegarle Acuerdo No. 001 de abril 7 de 2014.

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA – PARA LA VIGENCIA 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Debidamente sancionado.

Atentamente,

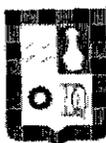

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

Elaboró: Gloria Marleny Ruge.

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32

Código Postal: 661001. juridico@dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
ASESORÍA JURÍDICA



Dosquebradas, 8 de abril de 2014

ACUERDO No. 001

Abril 7 de 2014

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA - PARA LA VIGENCIA 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

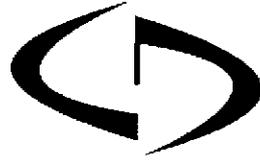

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico

www.dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3320531-32

Código Postal: 601001 | juridico@dosquebradas.gov.co



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 001 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

**ACUERDO No. 001
(ABRIL 07 de 2014)**

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA- PARA LA VIGENCIA 2.014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doctor
MIGUEL ÁNGEL RAVE ROJO
Presidente - Honorable Concejo Municipal
Honorable Concejales

Respetuoso Saludo.

De manera atenta me permito presentar ante la Corporación, el presente proyecto de acuerdo, el cual tiene por objeto establecer la asignación salarial mensual del alcalde municipal de Dosquebradas para la vigencia correspondiente al año 2.014.

El fundamento legal de este proyecto está constituido por los artículos 10 y 12 de la Ley 4ª de 1.992, en ejercicio de los cuales el Gobierno Nacional, profirió el Decreto Presidencial número 185, de fecha 7 de febrero de 2.014, "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional", los cuales surtirán efecto a partir del 1º de enero de 2.014.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 49 de 1.987,

".....Los Alcaldes tienen el carácter de empleados municipales. El señalamiento de su asignación será hecho por los Concejos teniendo en cuenta los mínimos y máximos que establezca el Gobierno Nacional.....".

El Decreto Presidencial número 185, de fecha 7 de febrero de 2.014, en su artículo 3º, establece:

".....A partir del 1º de enero de 2014 y atendiendo la categorización establecida en la ley 617 de 2000, modificada por la ley 1551 de 2012, el límite máximo salarial mensual que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales y Distritales para establecer el salario mensual del respectivo alcalde será:
Categoría (.....) Primera: \$ 10.387.902.....".



ACUERDO No. 001 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

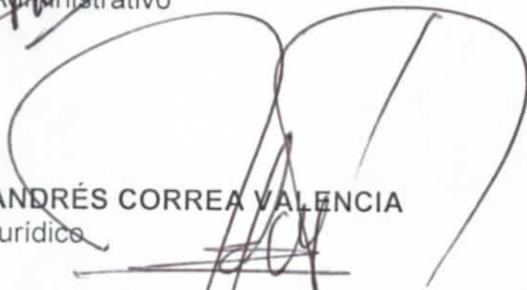
De acuerdo con lo anterior, se hace necesario que esa Corporación, mediante acuerdo, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, proceda a fijar el salario mensual del señor alcalde para la vigencia del año 2014.

Por lo anterior, dejo a consideración y estudio de los Honorables Concejales, el presente proyecto de acuerdo.

Atentamente,


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JUAN CARLOS ACUDELO SÁNCHEZ
Director Administrativo


JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico


YEBINSON ZAPATA G.
YEBINSON ALEXANDER ZAPATA GRANADA
Asesor externo



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 001 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

**ACUERDO No. 001
(ABRIL 07 de 2014)**

"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA- PARA LA VIGENCIA 2.014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 3° de la ley 49 de 1987; 313, numerales 1 y 3 de la Constitución Política; 10 y 12 de la Ley 4ª de 1.992 y el Decreto Presidencial número 185 de 2.014

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. Establecer como asignación básica mensual del señor alcalde municipal de Dosquebradas, entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil catorce (2.014), la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$10'387.902,00).

ARTÍCULO 2º: CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. Hace parte integrante del presente acuerdo municipal, la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Municipio, en la cual hace constar que, para la vigencia fiscal de 2014, existe suficiencia presupuestal para atender los gastos que demande el presente acuerdo.

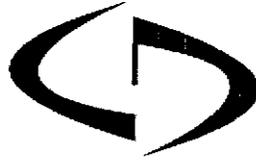
ARTÍCULO 3º: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias y surte efectos fiscales de acuerdo a la ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General



Concejo Municipal
Dosquebradas

ACUERDO No. 001 DEL 07 DE ABRIL DE 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

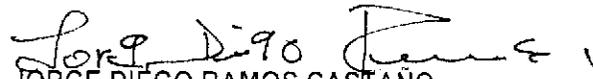
ACUERDO No.001
(ABRIL 07 DE 2014)

“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA- PARA LA VIGENCIA 2.014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CERTIFICACION

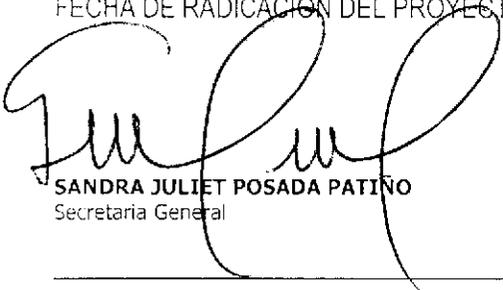
Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día (26) de marzo de dos mil catorce (2014) y aprobado en sesión plenaria el día (07) de abril del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el artículo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA:


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO:

06 de marzo de 2014


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 001 del 07 de abril del año dos mil catorce (2014), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 08 de abril de dos mil catorce (2014).


MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente